

[Redacted]

En Puerto Escondido,

San Pedro Mixtepec, Juguilla, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiocho de julio

00256

[Redacted]

cual coincide con los rasgos físicos del compareciente, con número de folio 0000037461440, misma que se le devuelve por así solicitarlo el compareciente, previas copias certificadas que se dejen en autos para que surtan sus efectos legales correspondientes. Enseguida el personal actuante procede a protestarlo en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo va a declarar y advertido de las penas en que incurren los falsos declarantes por sus generales dijo: que los omite por ya constar en actuaciones anteriores. Enseguida y en relación a su declaración, manifiesta: -----

----- Que comparezco ante esta autoridad con la finalidad de hacer del conocimiento que el día que hoy fui al panteón para verificar como quedó el espacio que esta contiguo a la tumba de mi madre y después de haberlo visto me di cuenta que todo quedo bien, que dejaron todo como estaba y no tengo ninguna queja al respecto. Visto lo anterior el personal actuante procede a entregarle la llave que nos presto, una llave de color plata, con una rondana y un cortaúñas en mal estado, la cual pertenece al candado de la puerta de donde se encuentra la tumba de su madre, por lo que en este acto la recibe a su entera satisfacción y de conformidad, manifiesta que es todo lo que tiene que decir, por lo que previa lectura de todo lo actuado en la presente, ratifica su contenido y para constancia firmar al calce y margen de la presente que se cierra y autoriza a estas que son las trece horas con quince minutos del día en que se actúa.

[Handwritten signature]

----- DAMOS FE. -----
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[Handwritten signature]
SECRETARIO.

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
426

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

--- EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

00257

--- Por recibido copia al carbón del acta de verificación, número 400/0768/2012, de

[Redacted]

da por recibidos los certificados de aplicación, otorgado por Fumigaciones "El Cachorro", de fechas veintitrés y veintisiete de julio del presente año, con número de folio 2564 y 2565 respectivamente, signados por el responsable Ingeniero HUMBERTO A. ORTIZ GUZMÁN, con cedula profesional 1520101, por lo que visto su contenido y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el personal actuante:--

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Agréguese los documentos antes citados al presente cuaderno de colaboración, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

----- CUMPLASE -----

--- Así lo

Ministerio

[Redacted]

legalmente con su Secretario Ministerial Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe.

----- DAMOS FE. -----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.

julio

[Redacted]

Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe, hace constar que se agregaron los documentos señalados, en cumplimiento al acuerdo que antecede.

----- CONSTE. -----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.



RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D.

DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

A26



RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D.

DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS



ACTA DE VERIFICACION

No. 400/0768/2012

JURISDICCION SANITARIA No. 04 LOSJA EXPEDIENTE No. R.F.C.

En la Ciudad de PUERTO ESCOBEDO siendo las 7:00 horas del día VEINTIDOS de FEBRERO de 2012, y con fundamento en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 39 fracciones XII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Arts. 194, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 401 - Bis, 402 y 403 de la Ley General de Salud, Artículos 1o. 4o. y 6o. del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, y Artículo 13 fracción II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

adscrito(s) a LA COORDINACION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, quien(es) se identifica (n) con la Carta Credencial No. 073 De fecha 01 DE FEBRERO DEL 2012 se presenta(n) al establecimiento denominado: FAMILIA MUNICIPAL DE PUERTO ESCOBEDO dedicado a: ATENCION PRIMARIA DE CABAÑERES con domicilio en la calle de PERITO JOAQUIN No. 21 DE JAMAICO Colonia 31981 Delegación o Municipio SAN PEDRO MIXTEPEC OAX. Código Postal 71100 para dar cumplimiento a lo expuesto en la Orden de Visita de Verificación No. 400/0768/2012 de fecha VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2012 emitida por EL JEFE JURISDICCIONAL con objeto de practicar verificación sanitaria ORDINARIA consistente en CONSTITUEN LA EXHUMACION DEL C. LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA misma que en copia se deja en poder de LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA quien se ostentó con carácter de AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y con quien se enjuende la diligencia, al que se le hace saber el derecho que tiene de nombrar a dos testigos de asistencia que deberán estar presentes durante el desarrollo de la visita y en caso de no hacerlo, estos serán designados por el (los) propio(s) verificador(es), quedando nombrados por el C. LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA los CC. LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ quienes se identifican mediante CREDENCIAL SANITARIA con domicilio en CALLE DE GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA No. 101 COLONIA EL PRIMERITO Y en el segundo acto seguido y habiéndose identificado plenamente los participantes en esta Diligencia, se procedió a desahogar el objeto de la visita para la verificación del establecimiento. Visto el contenido de la orden de verificación se procedió a la verificación del establecimiento en los términos siguientes.

¿ Cuenta con aviso de apertura o aviso de modificación de datos ? Se anexa Cuestionario No. de Verificación Sanitaria de. Bienes y servicios () Salud Ambiental (x) Insumos para la Salud ()

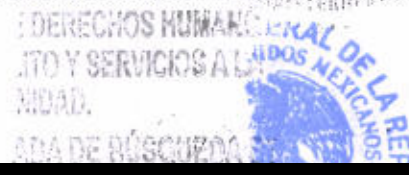
OBSERVACIONES GENERALES

CONFORME A LA ORDEN DE VISITA MENCIONADA, SE CONSTITUYERON EN EL ESTABLECIMIENTO DEL PUERTO ESCOBEDO, POR LO QUE ESTANDO EN DICHO LUGAR, SE CONSTITUYERON LOS SIGUIENTES: QUE ESTARON PRESENTES LOS CC. LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA (AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ASISTIDO POR AGENTE MINISTERIAL CLARIDAD YANA ADRIATE), PERITOS ATRIBUIDOS POR EL MINISTERIO PUBLICO: VILHAINA ALONSO DEZ Y YADIRA YEISABEL REINA HERNANDEZ, PERITO LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA, PERITO SAN GENETICA, PROMOTOR DE COMUNITARIOS EL "CORONADO" LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ CON NUMERO DE VERIFICACION SANITARIA No. 073-2012-021-TECNICO APLICADOR, JUAN CARLOS AYALA NAVARRETE PERITO OTROS PERSONAS SIENDO LAS 9:00 HORAS PROCEDE A EXHUMAR EL C. LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA HASTA SU PRESENCIA EN

Se hizo saber al interesado el derecho que tiene de manifestar lo que a su derecho convenga en términos de los Artículos mencionados. En uso de la palabra el C. LIC. GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ GUSTIA en relación a los hechos que se asientan en la presente acta manifiesto:

[Redacted signature area]

Previo lectura del acta de verificación ante todos los participantes, visto el contenido de la misma y sabedores de los delitos en que incurrir los falsos declarantes ante autoridad federal firman al calce los que en ella participan para todos los efectos legales ha que haya lugar dejándose una copia de todo



SECRETARIA DE BUSQUEDA DE... ADJUNTO

...METROS PROFUNDAMENTE, SIN ENCONTRARSE NINGUNA
...DE... LAS 16:00 HORAS SE FUERON
...UTILIZANDO AL EFECTO LOS PROCEDIMIENTOS
...Y DESTAMETALACION (COMO BASE-
...). POSTERIOR A ESTO SE TIENE A
... LAS 16:30 HORAS SE COMIENZA LA EXCAVA-
... DE... Y AUN

... LAS 18:00 HORAS SE CONTINUA LA EXCAVACION
... DE... DEL MES

... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS

... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS

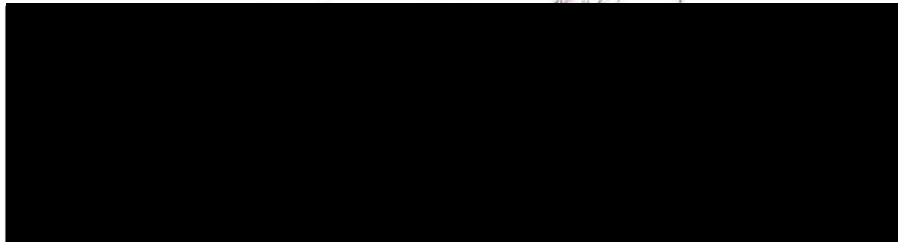
... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS

... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS

... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS

... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS

... LAS 8:30 HORAS DEL DIA DE HOY 25 DE JUNIO DE 1973
... DE LA EXCAVACION DE LAS AREAS CONTIGUAS AL AREA
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD
... DE 1.5 METROS EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS Y
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS
... DE LA EXCAVACION DE LA ZONA I, HASTA PROFUNDIDAD DE 1.5 METROS
... EN LA EXTENSION DE 2.12 METROS EN LA ANCHURA DE 2.00 METROS



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMISION CALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
PROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUN
CALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD

FUMIGACIONES. "EL CACHORRO"



OTORGA
CERTIFICADO DE APLICACION

A EXHUMACION PANTEON MEAL PTO ESCONDIDO

DOMICILIO PANTEON BENITO JUAREZ

EN EL LUGAR DE AREA DE EXHUMACION
TELS

PRODUCTO UTILIZADO FORMOL/DELEGOL

PARA EL CONTROL DE HONGOS Y BACTERIAS

LUGAR Y FECHA PUERTO ESCONDIDO OAX 23/07/12

PROXIMO SERVICIO _____

RECOMENDADO _____

FOLIO NO 2564



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



3ª Poniente y 6ª Norte
Centro Pto Escondido Oax. Tels.: 9541032500, 9541266836



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INVESTIGA
Epidemiología

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

A 26



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

261
00261



FUMIGACIONES. "EL CACHORRO"

OTORGA
CERTIFICADO DE APLICACIÓN

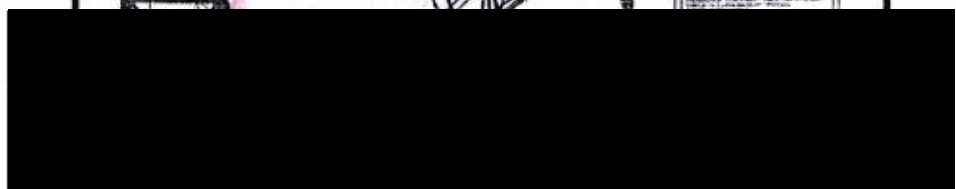


A GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 DOMICILIO PANTEON MUNICIPAL
 EN EL LUGAR DE FOSA COMUN (EXHUMACION)
 TELS _____
 PRODUCTO UTILIZADO FORMOL, DELEGOL, DELTAMETRINA
 PARA EL CONTROL DE RASTREROS, VOLADORES Y BACTERIAS
 LUGAR Y FECHA PANTEON MPAL PTO ESCONDIDO 27/07/12
 PROXIMO SERVICIO _____
 RECOMENDADO _____
 FOLIO NO 2565



ESTADO DE LA REPUBLICA
 OAXACA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE FUMIGACIONES
 PURIFICACION DE LA ATMOSFERA

SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE FUMIGACIONES
 PURIFICACION DE LA ATMOSFERA



3ª Poniente y 5ª Norte
 Centro Pto Escondido Oax. Tels.: 9541032500, 9541266836



DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 DIRECCION DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS
 A 26

DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 DIRECCION DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS

--- EN REYES MANTECÓN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ---

--- Por recibido el oficio el número 56365 de fecha seis de agosto del año en curso

00261

[Redacted]

la petición mediante oficio SIEDO/UEITA/16322/2012, informa: "Realizando un rastreo sistemático y macroscópico en el área para ubicar indicios biológicos, del cual NO SE ENCONTRARON INDICIOS BIOLÓGICOS, que puedan generar un perfil genético"; por

[Redacted]

de fecha diecisiete de julio del año en curso; por recibido el oficio número 56363, de fecha veintita y uno de julio del año en curso, signado por el Ciudadano AMADO RODEA BALBUENA, Perito en Fotografía Forense adscrito a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual remite doscientas cuatro fotografías a color, lo anterior en atención al oficio número SIEDO/UEITA/16322/2012, de fecha diecisiete de julio del año en curso; por recibido copia del oficio con folio 56364, de fecha diecisiete de julio del presente

[Redacted]

recibido el oficio con folio número 56363, de fecha diecisiete de julio del presente año, [Redacted] Ejecutiva de Laboratorios, [Redacted] rrafía forense al Ciudadano AMADO RODEA BALBUENA; por lo que visto su contenido y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el personal



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
A LA UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

actuarite:-----

ACUERDA:-----

PRIMERO.- Agréguese los oficios de cuenta al presente cuaderno de colaboración para que surtan sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Dese fe de las fotografías que anexa el ciudadano AMADO RODEA BALBUENA, Perito en Fotografía Forense.

CUMPLASE-----

Así lo acordó y firmo

Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa con su secretario Ministerial Jesús Cartas Guzmán que autoriza y da fe.

DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO MINISTERIAL.

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
ORG
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN

RAZÓN.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a diecisiete de agosto del año

Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el Licenciado Jesús Cartas Guzmán que autoriza y da fe, hace constar que se agregaron los oficios antes señalados, en cumplimiento al acuerdo que antecede. COMÉTE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.

FE DE FOTOGRAFÍAS.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a diecisiete de agosto del año

del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe, certifican tener a la vista doscientas cuatro fotografías a colores, tamaño postal, mismas que se ordenan agregar al presente cuaderno de colaboración para que surtan sus efectos legales correspondientes.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

DAMOS FE.

SECRETARIO.

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
ORG
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
CON
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DEL
MES

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
CON
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DEL
MES



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE OAXACA
PGR
RECORRIDO
SUBPROCURADURIA GENERAL ZONA NORTE
OFICIALIA DE PARTES

DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS.
DEPTO. DE GENÉTICA FORENSE

9/08/2012
10 51
[Signature]

FOLIO No: 56365

00262

A.P. : PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: INFORME

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2012

[Redacted]

Presente:

La que suscribe perito en materia de Genética Forense, designada por la Directora Ejecutiva de Laboratorios (FO-GF-03), para intervenir en la Averiguación Previa citada al margen, emite el siguiente:

INFORME

Planteamiento del Problema:

En atención a su petición cuyo número de oficio es **SIEDO/UEITA/16322/2012**, en el que se solicitó "...designe perito en Genética Forense a efecto de que intervenga en su respectiva rama, en auxilio del Agente del Ministerio Público de Fuero Común...", al respecto informo lo siguiente:

Los días 23, 24, 25, 26 y 27 de julio del 2012, la que suscribe se constituyó en en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, ubicado en Calle Primera Poniente sin número, Colonia Benito Juárez, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca, Con la finalidad de llevar a cabo una exhumación.

Realizando un rastreo sistemático y macroscópico en el área para ubicar indicios biológicos, del cual **NO SE ENCONTRARON INDICIOS BIOLÓGICOS** que puedan generar un perfil genético; por lo que se da por atendida su solicitud.

Sin otro particular, agradezco su atención enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

Rev.: 2

IT-GF-01

FO-GF-08

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA



204

16:32 hrs.
14/AGOSTO/2012

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN
CRIMINALISTICA DE CAMPO

263

Ciudad de México, D. F., a 31 de Julio de 2012.



ESPECIALIZADA EN
D...
PRESENTE.
EN INVESTIGACIÓN

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrita a esta Dirección General y propuesta para intervenir en relación con la averiguación previa cuyo número se cita al rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

Con fecha 17 de Julio del año en curso se recibió el oficio número SIEDO/UEITA/16322/2012 de misma fecha, a través del cual se solicita: "...tenga a bien designar peritos en materia de **CRIMINALISTICA FORENSE**..." por lo que una vez propuesta me traslade al lugar de la investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Mismo que se desprende del contenido de su oficio de petición "...en auxilio del Agente del Ministerio Público del Fuero común adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, quien en colaboración con esta Autoridad Ministerial de la Federación, desahogara el 23 de Julio del presente año, una diligencia de **EXHUMACIÓN**..." Una vez enterada de su petición desde el punto de vista estrictamente criminalístico se llevara a cabo la descripción del lugar de la Investigación.

MÉTODO DE ESTUDIO:

Dada la naturaleza de nuestra intervención y el tipo de investigación a realizar se empleará la observación directa y estructurada, es decir aquella que se realiza con los órganos de los sentidos, además de utilizar el método descriptivo con la finalidad de fijar, a través de este medio, las características generales del lugar de la investigación.

ESTUDIO DE GABINETE:

No aplica.

ESTUDIO DE CAMPO:

Para tal efecto procedimos a constituimos en la siguiente:

Rev.: 2

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SA 26





00264

LUGAR DE INTERVENCIÓN: Calle Primera Poniente sin número, Colonia Benito Juárez, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR: Siendo las 7:00 horas del día 23 de Julio del 2012, nos constituimos en Calle Primera Poniente, con circulación vehicular de Norte a Sur, en su acera Este se aprecia un área delimitada con barda de color blanco con verde, Panteón Municipal de Puerto Escondido, en su parte central, se aprecia una puerta (1), de metal, de dos hojas abatibles, de color rojo, de 4.50 metros de ancho, en su extremo superior se aprecia una barda en forma de arco de 6.40 metros de alto, misma que cuenta con un arco del extremo Norte y dos arcos en el extremo Sur, apreciándose la leyenda: SE PROHIBE EL USO DE DEPOSITOS DE AGUA PARA HORNATO EN LAPIDAS Y SEPULCROS PARA EVITAR EL DENGUE "USA ARENA HUMEDA" ATTE. LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, en su extremo Noreste de dicha barda, se observa una puerta (2) de metal de color negro que mide 0.94 metros por 2 metros de alto, al traspasar la puerta 1 se encuentra un área abierta de 72.30 metros por 135 metros, donde se aprecian diversas lapidas, así como construcciones varias tipo nicho, dicho predio de terracería de diversas altimetrías, observándose un camino de adoquín de 4.50 metros de ancho el cual sigue una dirección al Noreste, al terminar dicho camino, continuando en dirección Norte sobre un camino de terracería en su extremo Noreste se encuentra un **poste de luz**, de color gris con desprendimientos de pintura en su parte inferior de color verde, continuando con el recorrido al Este, subiendo por un camino de terracería se aprecia un inmueble de un nivel de color azul claro, el cual cuenta con una imagen religiosa, en el extremo Norte de dicha imagen se encuentra una puerta de herrería de 1.68 metros de ancho, la cual presenta oxidación, al traspasarla se aprecia un área abierta de 14.70 metros por 10.70 metros, en su extremo Suroeste cuenta con un cuarto de concreto (anfiteatro), continuando en dicha área al Este se observa una puerta de herrería de dos hojas abatibles de color gris, de 2.90 metros de ancho, dicha puerta colinda con la calle 3ª. Prolongación del Sector Reforma; continuando con el recorrido ubicándonos en el poste de luz mencionado con antelación, mismo que se localiza a 20.38 metros del extremo Este (anfiteatro) y a 21.57 metros del muro Norte, en su extremo Sur a 0.91 metros, se aprecia un camino de terracería el cual en una dirección de Oeste a Este se encuentra de forma ascendente, sobre el mismo peritos en materia de antropología hicieron una retícula, midiendo de su vértice Noroeste, localizada a 24.61 metros del Este (anfiteatro) y a 22.48 metros del muro Norte, procediendo a acordonar dicho camino abarcando un área de 9.64 metros de largo por 1.50 metros de ancho, dividiendo la misma en tres áreas, describiendo de Oeste a Este, la primer área como Cala A, la segunda como Cala B y la tercera como Cala C, de las cuales la Cala A mide 1.50 metros de ancho por 3.30 metros, la Cala B mide 1.50 metros de ancho por 3 metros de largo y la tercera Cala C, midiendo 1.50 metros de ancho por 3.34 metros de largo, continuando, personal de excavación inicio sobre la Cala A, sobre la cual a una profundidad de 1.14 metros en el extremo Sur se observa una tela de color blanco tipo satín, que mide 1.26 metros de largo, continuando con la excavación hasta llegar a una profundidad de 2.31 metros.

Continuando con la excavación, dentro del área denominada Cala A, en su extremo Noroeste un área de 1 metro por 0.55 metros, con una profundidad de 3.16 metros, continuando en el área denominada Cala B, los peritos en materia de antropología dividieron dicha Cala en dos áreas iguales midiendo cada una de ellas 1.50 metros de ancho por 1.50 metros de largo, iniciando la excavación solo en el área del extremo Este de la misma, de la misma forma en el área denominada Cala C; observando en su extremo Sureste en un área de 0.47 metros por

Rev.: 2

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

Página 2

DERECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
IDAD.
A DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
.26

DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



0.60 metros se encuentra una lapida de concreto, continuando con los trabajos de excavación en el área denominada Cala C; posteriormente en la Cala B, se colocó una tabla sobre su extremo Norte, que mide 2.45 metros de ancho por 1.22 metros de altura, sostenida con dos polines de madera; continuando así los trabajos de excavación.

Al estar procesando la cala C, el perito en materia de antropología nos indica el hallazgo de tres fragmentos óseos, de color café, numerados de la siguiente manera: el primero localizado a 75.5 centímetros de profundidad, a 2.16 metros del extremo Este y a 39 centímetros del extremo Norte, un fragmento óseo de color café, de forma irregular, que mide 9.5 centímetros, el segundo localizado a 64.5 centímetros de profundidad, a 2.45 metros del extremo Este y a 16 centímetros del extremo Norte, un fragmento óseo de color café, de forma irregular, que mide 1.5 centímetros y un tercero localizado a 62.5 centímetros de profundidad, a 2.66 metros del extremo Este y a 38 metros del extremo Norte, un fragmento óseo de color café, de forma irregular, que mide 3.3 centímetros, los cuales fueron embalados por el perito en materia de antropología, para proseguir con los trabajos de excavación, mismos que una vez terminados los trabajos de excavación, fueron depositados en la cala C.

Una vez terminados los trabajos de excavación en las calas A, B y C, la cual denominaremos ÁREA 1, continuando así, la excavación en el área denominada ÁREA 2, misma que se encuentra al extremo Norte de la cala A, se aprecia un área que mide 3.39 metros por 3.16 metros, con 2.50 metros de altura, delimitada en su base por una barda de color rosa de 0.57 metros de altura, en la parte superior de la barda se aprecia delimitada con barras de metal color naranja con malla ciclónica, con techo de lamina localizada a 18.41 metros del muro Norte y a 21.43 metros del extremo Este (anfiteatro), a 0.49 metros del poste de luz mencionado con antelación, en su lado Oeste, dicha estructura cuenta con una puerta de malla ciclónica, abatible, que mide 0.83 metros de ancho por 1.75 metros de altura, al interior se encuentra un área de 3 metros por 2.95 metros con piso de concreto, donde en su extremo Norte se aprecia una estructura de forma rectangular de azulejo en color rosa tipo tumba, con un nicho en su parte superior, apreciándose en su interior imágenes religiosas, en su extremo Sureste una banca con estructura de metal tubular en color gris, con diversas tablas de madera, misma que fue trasladada al exterior para comenzar los trabajos de excavación, en su extremo Sur, denominada Área 2, que mide en su extremo Norte 2.01 metros, en su extremo Este 0.92 metros, en su extremo Sur 1.94 metros y en su extremo Oeste 1.01 metros, localizada de su vértice Sureste a 34 centímetros del muro Este y a 30 centímetros del Sur, iniciando los trabajos de excavación, hasta llegar a una profundidad de 1 metro, posteriormente a partir de dicha profundidad, en el extremo Oeste de dicha excavación, en un área de 1 metro de ancho, se continuaron los trabajos de excavación sobre dicha área hasta llegar a una profundidad de 2.74 metros.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Rev.: 2

Ref.: IT-CC-01

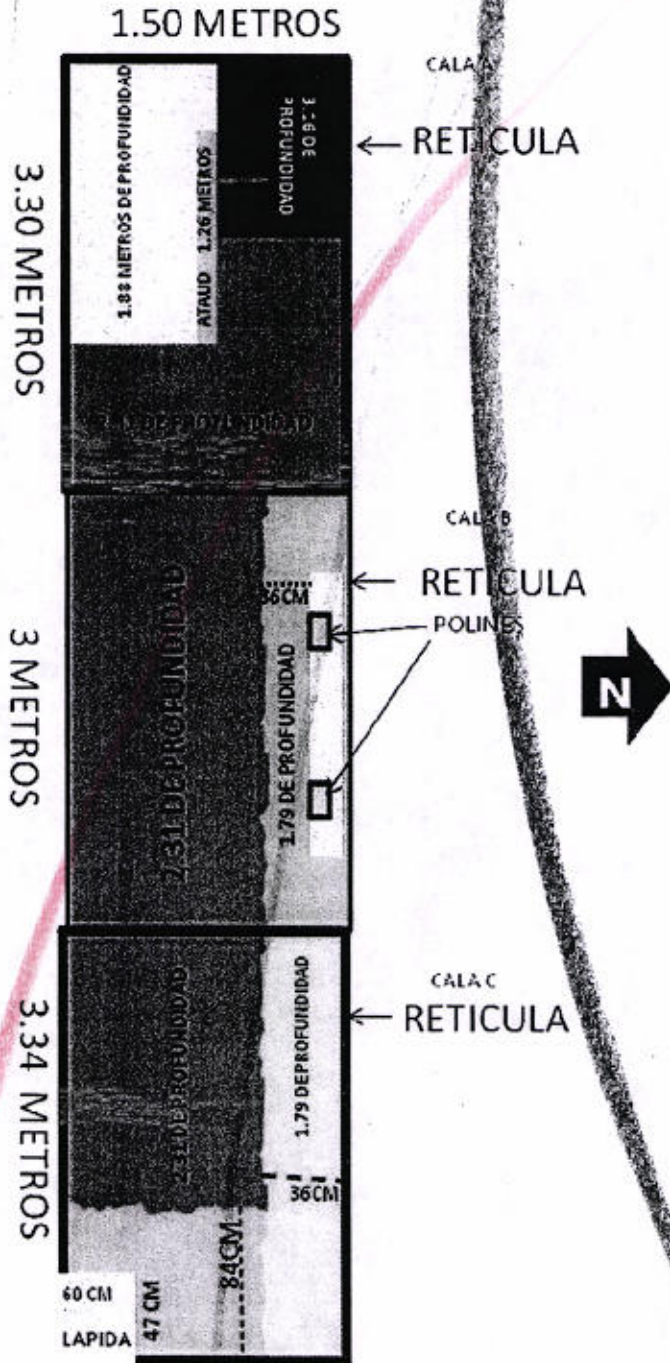
FO-CC-07

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS
126
DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE



00266

AREA 1



ENTRADA DEL SERVIDOR POR ACCESO A LA SUPERCOMPUTADORA

Rev.: 2

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-07

DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 UNIDAD DE BÚSQUEDA
 DE PERSONAS
 DESAPARECIDAS
 A 26

DE LA REPUBLICA
 DE LOS SERVICIOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS